

**SALDUERO**

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía, el día 23 de septiembre de 2025, el Proyecto Técnico de la Obra 211, de AMPLIACIÓN DEPÓSITO REGULADOR AGUA POTABLE EN SALDUERO-PLURIANUAL, incluido en el Plan de Diputación Provincial 2025-2026, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Alberto Caballero Calavia, con un presupuesto de 40.000,00 euros incluido IVA.

Se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Salduero <http://salduero.sedelectronica.es>.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, dicho proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Salduero, 30 de septiembre de 2025. – La Alcaldesa, Guillermo Abad Pérez

2088

BOPSO-114-08102025